



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 -2019-MDCH/A

Chilca, 15 de enero de 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 042-2019-MDCH/A de fecha 15 de enero de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se acepta la renuncia del CPC Ángel Marleone Solís Rodríguez, en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, con el objetivo de dar continuidad a los procedimientos administrativos de la Gerencia de Administración, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ENCARGAR**, al abogado Luis Alberto SOLORZANO TALAVERANO, Gerente Municipal, en el Despacho de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca, con todas las facultades inherentes al cargo de Gerencia de Administración.

Artículo 2°.- **NOTIFICAR** al interesado y remítase copias de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Personal y demás órganos internos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE